



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 - 2027



REPÚBLICA DEL ECUADOR

## ACTA DE COMPROMISO ING. LIWINGTON CEVALLOS MORENO VOCAL DEL PARROQUIAL SAN JUAN

### MARCO LEGAL:

En cumplimiento a lo que estipula la **Constitución de la República en su artículo 100 numeral 4**, Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencias, rendición de cuentas y control social.; lo que indica la **Ley Orgánica de Participación ciudadana en su artículo 90 Sujetos a rendir cuentas.**- Las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las de las responsabilidades que tienen las servidoras y servidores públicos sobre sus actos u omisiones.; y en concordancia con el **COOTAD en los artículos 266 Rendición de cuentas.**- Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocara a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año; **y 302 participación ciudadana.**- La ciudadanía en forma individual y colectiva, podrán participar de forma protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

### ANTECEDENTES:

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social con la experiencia y los aprendizajes de los procesos implementados desde el año 2010, realizó ajustes al modelo institucional de rendición de cuentas, a partir de un diagnóstico regional que se desarrolló con la participación de la ciudadanía y representantes de GAD'S, también se realizaron cambios en el cronograma que se venía desarrollando con la participación de las instancias de participación ciudadana y los GAD'S.

En este contexto los Vocales del GAD Parroquial Rural de San Juan realizó la Asamblea de Deliberación Pública del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2024.

Con fecha, 11 de Julio del 2025, en mi calidad de Vocal Principal del GAD Parroquial de San Juan informe a la SUBCOORDINACIÓN NACIONAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS me dirijo a usted para saludarle al mismo tiempo darle a conocer que desde el día 09 de julio del 2025 estoy pasando una Situaciones de vulnerabilidad social (extorsión y amenazas de muerte) por lo cual temo por mi seguridad y la de mis familiares. Acogiéndome a la RESOLUCIÓN No. CPCCS PLE SG 0 25 O 2025 0 1 9502072025 solicito a usted a realizar el evento de deliberación pública correspondiente al proceso de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024, en la parroquia San Juan perteneciente al Cantón Pueblo Viejo de la Provincia de Los Ríos, bajo modalidad virtual el día domingo 13 de julio del 2025 a las 15h00, con el fin de precautelar la integridad de los participantes y garantizar la participación ciudadana conforme a la normativa vigente.



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Juan de Juana de Oro

RUC: 1260023860001

TELF: 052959122

Administración 2023 - 2027



REPÚBLICA DEL ECUADOR

A través del correo [dandrade@cpccs.gob.ec](mailto:dandrade@cpccs.gob.ec) el Ing. David Andrade R - Ab. Iván Morales Revelo (Subcoordinador Nacional de Rendición de Cuentas) Ante lo expuesto y a fin de evitar, riesgos, inseguridad, afectación a la movilidad u otras situaciones justificadas que puedan poner en peligro la integridad de la ciudadanía y de la autoridad, **se autoriza que se genere el espacio deliberativo de rendición de cuentas de manera virtual, garantizando la interacción entre la ciudadanía y la institucionalidad sujeta a rendir cuenta, a fin de evaluar la gestión y receptor aportes ciudadanos, que contribuyen al mejoramiento de la gestión institucional.**

Evento que se realizó vía zoom el día **13 de julio del 2025**, con la participación representantes de sectores, recintos y beneficiarios de los proyectos sociales, en la cual se cumplió con informar de acuerdos al cumplimiento de los objetivos del Plan de trabajo presentado al CNE, las funciones y atribuciones como Vocal y las preguntas planteadas por la Asamblea Parroquial. En el evento de deliberación pública luego de la socialización del informe, se procedieron a realizar foros de intervención de los ciudadanos, en base la gestión del año 2024 y lo que se ha informado a la ciudadanía, y se contó con los aportes.

<https://drive.google.com/file/d/129ARlvGHGZuvFWhsZnjRNXdOT0PODYT/-view?usp=sharing>

## APORTES DE LA CIUDADANIA

Entre los aportes figuran los siguientes.

- Saludo y Felicitaciones por el trabajo realizado.
- Gestionar alumbrado y mantenimiento de lámparas.
- Gestionar fumigación contra el dengue y brigadas médicas en las comunidades.
- Gestionar patrullaje en sectores de riesgo.
- Gestionar el mejoramiento del agua en San Juan Nuevo.

**Respuesta del Ing. Liwingshton Cevallos.-** Muchas gracias por el apoyo, es satisfactorio escuchar sus comentarios mi compromiso siempre será realizar las gestiones pertinentes para el beneficio de mi parroquia.

Dado y firmado en la Parroquia San Juan, a los 27 días del mes de julio del 2025, para constancia del cumplimiento de esta acta firman en el Ing. Liwingshton Cevallos Moreno Vocal del GAD Parroquial San Juan.

Ing. Liwingshton Cevallos Moreno  
**VOCAL GADPR SAN JUAN**